

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 4345.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

Fuera de Córdoba.

DOMINGO 22 DE ENERO DE 1865.

Los Sres. suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVI.

Sección editorial.

EL MODO DE ANDAR.

Pocas son las mujeres que saben andar.

Me espicaré: andar no quiere decir mover los pies hacia adelante, sino moverse con gracia y obedeciendo á una ley de armonía que no es posible precisar.

Todas las mujeres que tienen en su esencia algo de ese principio para agradar que se llama coquetería en el buen sentido, debían saber andar, y sin embargo, son pocas las que saben.

La coquetería es de dos clases, innata y estudiada. Del concurso jui-

cioso de una y otra nace esa especie de ideal que es la trasfiguración de sexo. Cuando la coquetería estudiada es demasiado exagerada, absorbe á la innata, la mujer sacrifica su belleza mas de lo regular á la vanidad y á las fantasías de la imaginación, verdadera loca de la casa, confundida hasta frecuentemente con el corazón. En este caso la hermosa mitad del género humano pierde en vez de ganar.

Una mujer aprende á bailar, pero no á andar. En vano se titula el profesor de baile profesor de elegancia: producirá discípulas que harán un buen papel en cualquier rigodon, vestidas de coleópteros ó de diosas mitológicas; pero estas mismas apenas acertarán á moverse cuando se vean precisadas á atravesar una galería inundada de luz y poblada de curiosas miradas, si á su coquetería innata no reúnen el privilegio de saber andar.

Meditemos un poco sobre este asunto de tanta trascendencia.

Figúraos en un paseo á una joven marquesa que se apea de un carro. La expresión y la regularidad de sus facciones encanta, pero comienza á andar y el prestigio se desvanece. He dicho andar y me he equivocado, porque andar no es moverse pesadamente, no es descansar el pie en el suelo inclinando el cuerpo sobre el pie que descansa, con la regularidad de una pendola. Los ojos de esta encantadora deidad son azules: sentada junto al agua en el brillante césped, destacándose en medio de un paisaje como los que adornan las márgenes del Rhin, bajo un cielo transparente, parece un ángel; ni Rafael, ni Vandik podrían reproducir aquel color, aquellas facciones, aquel conjunto celestial. De pronto ve una flor, quiere cogerla, se levanta, se pone en marcha... ¡adiós ilusión! Su rostro hace pensar en el cielo; su paso, en la tierra.

Y sin embargo ha tenido profesor de buenas modales, como suele decirse. Como ella hay muchas, á las que, pre-

ciso es confesarlo, dan quince y falta en materia de andar las jóvenes del pueblo, que recorren las calles al dirigirse á los obradores, y que sea dicho de paso no han tenido maestros de ninguna clase.

Para el hombre, andar es colocar los pies uno detrás de otro balanceándose un poco. Para una mujer, es hacer uso de los pies con inteligencia y gracia, es subyugar el cuerpo á la voluntad de los pies, es dar el tono, armonizar rostro, figura, traje, adorno, etc., con el movimiento de su marcha. Algun lector dirá que lo que yo propongo es nada menos que el estudio de una carrera femenil, nada de eso. Basta para andar con soltura y con gracia un instinto especial que reside en la mujer. La que carece de él no es completa.

Hay en Madrid, sin ir mas lejos, dos damas elegantes, que no sé como designar, porque las iniciales serían demasiado transparentes.

Las dos son bellísimas, ó mejor dicho, una es bella, la otra hermosa.

Mis lectores pueden verlas en casi todos los salones aristocráticos, en el teatro Real, en la Fuente Castellana, durante las deliciosas apres midi del invierno.

La primera es esbelta, parece una figura griega, una Venus de Milo; sus ojos profundos y expresivos, su color puro y sonrojado, su cutis suave y transparente, su porte airoso y severo, su cabello... pero ya he dicho demasiado. Rara vez sale á pie á no ser muy temprano alguna que otra mañana, y cuando esto sucede es imposible dejar de mirarla. Hay en su natural movimiento algo que atrae, algo que fascina, que embellece, porque no es obra del estudio que arrebata por el armónico conjunto que presenta.

Parece que es la gracia y la poesía encarnadas en una aparición, todo obedece á su instinto elegante: los pliegues del vestido, los del velo, el contorno de los hombros y de los brazos, la inclinación de la cabeza, todo contribuye á la fascinación que ejerce.

Se duda al verla que pise el suelo, y en un salón es mayor el prestigio que inspira. La alfombra recibe sus huellas como caricias; parece un foco en donde resplandecen todas las bellezas reunidas por el lujo.

La otra es morena, ojos rasgados y brillantes; la expresión de su rostro hace pensar en los delirios de la Roma pagana: sus labios apasionados, el vivo carmín de sus mejillas... pero basta, que ya he dicho lo suficiente.

En su carro, en el teatro, en los salones, cuando está sentada, es la reina de la hermosura; á caballo embellese; pero miradla cuando anda...

Se concluirá.

CORTES.

SESIONES DEL 19.

Senado.

La sesión empezó á las dos y cuarto, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Juraron y tomaron asiento como senadores los señores Martín Barnuevo, conde de Goyeneche, y Casa Rull, y otro señor senador cuyo nombre no recordamos.

Entrando en la orden del día continuó la discusión pendiente, y su discurso.

El señor marqués de Miraflores, quien refiriéndose al párrafo del discurso de la Corona en que se dice que el estado de la monarquía considerada en toda su extensión, no es tan satisfactorio como fuera de desechar, dijo que efectivamente dejaba muchísimo que desechar, y que la misión de las Cortes es procurar el remedio de este estado y no el ocuparse de infundadas personalidades.

Para inquirir las causas de este estado, el orador añadió que necesitaba examinar la historia de estos últimos diez años, sin que fuera su intención escitar pasiones, pues creía que cuantos hombres habían estado en el poder, trabajaron por la ventura del país, y si á veces incurrieron en errores, fué contra su voluntad.

Congreso.

La sesión empezó á las dos, bajo la presidencia del Sr. Castro, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

El señor ministro de Hacienda, vestido de uniforme, subió á la tribuna y leyó el proyecto de ley sobre anticipo forzoso de 600.000.000 de reales.

Este proyecto pasó á las secciones para el nombramiento de comisión.

Se leyeron varios dictámenes de la comisión de actas, proponiendo la aprobación de los doctores Matard, Sagrario, La Bisbal, Carballo, Montalvan, Lucena y algunas otras.

Juraron y tomaron asiento los señores Fontan y Gisbert. Un señor diputado preguntó al señor ministro de Hacienda si estaba dispuesto á presentar alguna modificación en la ley de consumos, para que cuando algún pueblo pidiese desahucio, se le admita.

El señor ministro dijo que era difícil dar una contestación categórica, pero que vería si era posible combinar los deseos del orador y las exigencias de la ley.

El Sr. Marquina dirigió una pregunta sobre la práctica abusiva, en su opinión, que dice se ha introducido en la concesión de ercues de San Hermenegildo.

El Sr. Jove Hevia hizo otra sobre el armamento en corso de buques peruanos en Inglaterra.

El señor ministro de Hacienda contestó á nombre del gobierno.

Se leyó una enmienda al proyecto de contestación al discurso de la Corona, firmada por los señores Silvela, Herrera, Yáñez, Rivadeneyra, Medialdea, Ríos Rosas y algún otro individuo de la disidencia.

El Sr. Torrecilla dirigió una pregunta acerca de si la comisión de cuentas está dispuesta á presentar dictámen sobre las generales del Estado, que no han sido examinadas.

El Sr. Villanova contestó á nombre de ésta en sentido afirmativo.

Fueron aprobados todos los dictámenes de la comisión de actas que quedaron ayer sobre la mesa.

Sección oficial.

Por real decreto que aparece en la Gaceta del 19, se nombra comisionado régio para la inspección de la agricultura en la provincia de Granada, a D. José López Barajas.

Sección de noticias.

NACIONALES.

El proyecto de ley de anticipo leído en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, dice así:

PROYECTO DE LEY.

Art. 1º Se autoriza al gobierno para proceder á la distribución de 600 millones de reales en billetes hipotecarios creados por la ley de 26 de junio último, entre los contribuyentes que paguen al Tesoro 40 ó mas reales anuales por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, ó por la industrial y de comercio, segun los repartimientos y matrículas del corriente año económico.

Art. 2º Se formarán listas nominales de distribución, aumentando el importe de un trimestre, ó sea el 25 por 100, á las cuotas anuales para el Tesoro, fijadas en los repartimientos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y en las matrículas de la industrial y de comercio, y aumentando también la fracción necesaria á fin de que sean decenas completas la suma total que corresponda á cada contribuyente. Su pago habrá forzosamente de realizarse en seis plazos iguales, los días 15 de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre del año actual.

Art. 3º Se pasarán desde luego á la Caja general de Depósitos, conforme al artículo 2º de la ley de 26 de junio último, los billetes hipotecarios que existan disponibles de la emisión hecha ya por el Banco de España. De la que aun debe realizar segun el artículo 1º de dicha ley, emitirán y se entregarán tambien á la Caja de Depósitos los que fueren indispensables para completar la suma de 600 millones de reales, ó la que definitivamente resulte realizada por consecuencia de la presente ley.

Art. 4º La Caja general de Depósitos, en los plazos que determina el articulo

lo 2º recibirá las cantidades que deban satisfacer los contribuyentes, espiando á su favor cartas de pago especiales, con interés de 6 por 100 anual, trasmisibles mediante endoso y canjeables por billetes hipotecarios. Los plazos anticipados tendrán la bonificación que corresponda á los días que medien entre el del pago y el del vencimiento, al respecto de 6 por 100 al año.

Art. 5º La Caja de Depósitos, previa liquidación mutua de intereses, canjeará á presentación las cartas de pago especiales que hubiere expedido, segun el precedente artículo, por billetes hipotecarios del Banco de España, siempre que una ó varias cartas de pago completen el mínimo de 2,000 reales, valor representativo hoy de cada billete, ó la suma menor por que se emitan en lo sucesivo. Las cartas de pago que no se hubieren canjeado, optarán cada semestre al cobro correspondiente de intereses y al reembolso de la parte proporcional en que se halle, con la totalidad de dichas cartas de pago, el importe de los billetes hipotecarios, existentes en su equivalencia en la Caja de Depósitos, que resulten amortizados en el sorteo del mismo semestre.

Art. 6º Los cupos que con arreglo á los que actualmente tienen señalados por contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y con el aumento que determina el art. 2º, corresponden á las provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya serán directamente satisfechos por las respectivas diputaciones en los plazos que fija el expresado artículo. A medida que verifiquen las entregas recibirán las diputaciones los billetes hipotecarios equivalentes, quedando autorizadas para su distribución en la forma que consideren oportuna.

Art. 7º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de la presente ley.

Madrid 18 de enero de 1865.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

El 18 se ha leído en el Congreso una enmienda presentada al proyecto de contestación al discurso de la Corona, firmada por los Sres. Riquelme, Cánovas, Romero Ortiz, Alarcón y otros individuos de la Unión liberal.

Según participan de Tortosa con fecha 10 del actual, en Perelló, pueblo de aquella comarca, y á consecuencia del fuerte temporal de aguas y vientos que reinaba, se desplomó una casa, en la que se albergaban cuarenta individuos. Por fortuna, no estaban todos en ella, y gracias á lo muchísimo que se esparieron los beneméritos individuos de la Guardia civil y el Sr. Asensio, cura del citado pueblo, que arriesgó varias veces su vida por salvar la de aquellos infelices, se logró salvar dos hombres, una mujer y tres niños, de los

(45)

costumbres, por su situación, por su historia. ¿Cómo podrá introducirme en la familiaridad del legado? Soy católico, pero debo esta gracia á mi bautismo, y estoy tan instruido en la teología apostólica y romana como mi caballo Pompeyo. Ahora bien; ¿qué medio queréis que emplee con un cardenal atestado de latines, de los cánones de la Iglesia, armado de sentencias y de bulas? A la primera entrevista me hará plantar á la puerta. En cuanto á los señores Diez y seis y á los señores Cuarenta, son gentes tan fuertes en la arena, que yo, yo que nunca he sabido decir en público dos palabras razonables, no podrá agradarles. Me quedará la escopeta, la lanza y la tizona, pero no podrá servirme de ellas sino contra vos. Señor, dad un asalto, y me obligo á hacerme matar al frente de la escala más elevada; pero transformarme en diplomático es enviarle al Rio como si tuyese cuatro patas, y sarna por añadidura. Permitidme una palabra, mas, señor; tal vez no estais al corriente de todo lo que

(48)

de el un orador de primera clase, un Demóstenes, descubrirá de risa á toda la canalla de los arrabales; para eso tiene extravagantes disposiciones. No es esto todo; le iniciare en los asuntos políticos de la Iglesia y de España, en fin, le enseñaré tan bien la historia romana, que Mr. de Brissac le tomará á él solo por el fantasma de los dos Gracos...

—Qué decis á eso, barón? interrumpe Enrique más alegre cada vez.

—Digo, señor, que el baile de Clermont no ha sido ahorcado nunca; yo, que me he visto en lo mas alto de una horca, sé que se hace allí muy triste figura, y desearía no volverá hallarme en ese caso. Pero si así lo queréis, decidnos esa dificultad; consultemos una parte desinteresada; tomemos la opinión de la signora Venecia, que es una señorita de gran juicio; si cree ejecutable vuestro proyecto, me resignaré sin chistar.

Diciendo esto La Gazette, fijó en Venecia miradas suplicantes y zalameras.

(41)

agravios que los católicos de París, de Roma y de España formulaformulan todos los días contra mí en el cielo. Vos y yo, baile de Clermont, sostendremos la campaña, y haremos ver á los espaldachines del Sr. de Mayona cómo se lucha bajo mi blanco estandarte. En cuanto al capitán La Gazette, voy á ofrecerle un trozo de difícil digestión.

—Mandad, señor, esclamó el capitán, que se encabritaba hasta romperse el espinozo.

—Sois normando, no es cierto, comí padre?

—Y bajo-normando, me vanaglorio de ello.

—Certifico el superlativo, murmuró Pamploné.

—Sois pobre?

—Soy mendigo, señor.

—Sois baron tal vez?

—Seguramente, y no tal vez, señor, no soy baron por diploma inserto en el Parlamento de Paris el 19 de julio, de este año de gracia de 1589.

—Entonces, sois baron por partibus;

cuales uno estaba ya asfixiado, y murió poco después en los brazos de su madre.

En una carta de Panamá fecha 21 de diciembre llegada á Madrid, se leen los siguientes párrafos:

«Se confirma el incendio casual de la fragata *Triunfo* y perdida total del buque, salvándose solo el armamento de mano, las bombas y algo de pólvora, á costa de grandes y espuestos trabajos. Algunos oficiales, marineros y soldados perdieron todo su equipaje. Afortunadamente no hubo muertos: solo algunos asfixiados y contusos que han recobrado la salud.

Según me ha dicho el general Pinzón que está aquí de paso para Europa en el vapor inglés que sale hoy, empezó el fuego en el fondo del buque (en el pañol,) porque se cayó de las manos de uno de los marineros un tarro de aguarrás al tiempo de guardarla en el pañol, cayendo alguna cantidad dentro del farol que alumbraba aquel estrecho aposento, inflamándose instantáneamente todo el aguarrás, pintura y alquitrán, etc. etc., que allí había. Mucha agua y mantas mojadas se echaron en aquel lugar, pero todo era inútil, porque el aguarrás flotaba como aceite sobre el agua, y ardía con más fuerza, produciendo un humo tan fuerte, que hacia caer asfixiados á nuestros valientes marineros, que en vano se esforzaban por resistir.»

Un periódico ha oido decir que el nuevo senador, señor Vinent, y Viyes ha acudido á la comisión de calidades de la alta Cámara, con el objeto de activar su definitiva admisión en ella, para tomar parte, como se ha anunciado, en los debates del mensaje, y hablar en el asunto de los carbones.

El vizconde de Manzanera ha dirigido un comunicado á *El Independiente* negando que los buques contratados por el Sr. Vinent, á nombre del gobierno, para llevar carbon y víveres á nuestra escuadra en el Pacífico, tengan orden de cargar de guano á la vuelta; y asegurando que, como se verá por los documentos presentados al Senado, la contrata hecha por el Sr. Vinent ha ahorrado al Erario mas de siete millones de reales.

Según escriben de Segorbe, sigue en buen camino de curación el diputado señor Gómez, herido alejadamente en Córtes de Arenoso. Ignórase el resultado del sumario formado para averiguar quiénes son los responsables de tan salvaje atentado; pero parece que hay presos algunos de los que se supone que estaban complicados en el delito, aunque se dice que no ha podido ser capturado el agresor, que se escapó de entre las manos de sus perseguidores, y que parece ser persona forastera.

Cádiz 3.—Hoy ha llegado á este puerto el correo de Canarias con noticias de Tenerife que alcanzan al 14, á cuya fecha reinaba la más completa tranquilidad. El Casinó ha obsequiado al infante don Enrique con un suntuoso baile.

Ha llegado el vapor Puerto-Rico con 67 horas de navegación, continuando su viaje para las Antillas.

También ha arribado á este puerto la fragata *Carmen*.

El 18 se ha leído en el Congreso una comunicación remitiendo los documentos referentes á la cuestión de Santo Domingo; y habiendo preguntado un señor diputado si se imprimirían, el señor presidente contestó que la comisión que entienda en este asunto acordará los que deban imprimirse íntegros ó en extracto.

Dice la Correspondencia del 19.

Ayer no resolví nada el Consejo de Estado sobre la encíclica, porque la sección de Estado y Gracia y Justicia, á la que pasó inmediatamente que la envió el gobierno, y que debía dar formulado el dictámen al Consejo pleno, no tuvo tiempo material para redactar dicho documento. En cuanto la sección terminase su trabajo, será citado por extraordinario el Consejo pleno para evacuar la consulta pedida por el gobierno.

Con motivo de la nevada que el 18

ha caído en Madrid, el señor conde de Belascoain, dió las órdenes oportunas y terminantes en las primeras horas del día para que tanto los empleados de limpiezas, como todos los dependientes del ramo de policía urbana, se distribuyeran por la población poniéndose á las órdenes de los respectivos tenientes de alcalde, á fin de que en el caso necesario, los unos se ocuparan en dejar espedita la vía pública, y los celadores hicieran cumplir á los vecinos con lo que previenen las Ordenanzas de policía urbana.

Un periódico ha oido decir que el nuevo senador, señor Vinent, y Viyes ha acudido á la comisión de calidades de la alta Cámara, con el objeto de activar su definitiva admisión en ella, para tomar parte, como se ha anunciado, en los debates del mensaje, y hablar en el asunto de los carbones.

El vizconde de Manzanera ha dirigido un comunicado á *El Independiente* negando que los buques contratados por el Sr. Vinent, á nombre del gobierno, para llevar carbon y víveres á nuestra escuadra en el Pacífico, tengan orden de cargar de guano á la vuelta; y asegurando que, como se verá por los documentos presentados al Senado, la contrata hecha por el Sr. Vinent ha ahorrado al Erario mas de siete millones de reales.

Según escriben de Segorbe, sigue en buen camino de curación el diputado señor Gómez, herido alejadamente en Córtes de Arenoso. Ignórase el resultado del sumario formado para averiguar quiénes son los responsables de tan salvaje atentado; pero parece que hay presos algunos de los que se supone que estaban complicados en el delito, aunque se dice que no ha podido ser capturado el agresor, que se escapó de entre las manos de sus perseguidores, y que parece ser persona forastera.

Cádiz 3.—Hoy ha llegado á este puerto el correo de Canarias con noticias de Tenerife que alcanzan al 14, á cuya fecha reinaba la más completa tranquilidad. El Casinó ha obsequiado al infante don Enrique con un suntuoso baile.

Ha llegado el vapor Puerto-Rico con 67 horas de navegación, continuando su viaje para las Antillas.

También ha arribado á este puerto la fragata *Carmen*.

El 18 se ha leído en el Congreso una comunicación remitiendo los documentos referentes á la cuestión de Santo Domingo; y habiendo preguntado un señor diputado si se imprimirían, el señor presidente contestó que la comisión que entienda en este asunto acordará los que deban imprimirse íntegros ó en extracto.

Dice la Correspondencia del 19.

Ayer no resolví nada el Consejo de Estado sobre la encíclica, porque la sección de Estado y Gracia y Justicia, á la que pasó inmediatamente que la envió el gobierno, y que debía dar formulado el dictámen al Consejo pleno, no tuvo tiempo material para redactar dicho documento. En cuanto la sección terminase su trabajo, será citado por extraordinario el Consejo pleno para evacuar la consulta pedida por el gobierno.

Con motivo de la nevada que el 18

ha caído en Madrid, el señor conde de Belascoain, dió las órdenes oportunas y terminantes en las primeras horas del día para que tanto los empleados de limpiezas, como todos los dependientes del ramo de policía urbana, se distribuyeran por la población poniéndose á las órdenes de los respectivos tenientes de alcalde, á fin de que en el caso necesario, los unos se ocuparan en dejar espedita la vía pública, y los celadores hicieran cumplir á los vecinos con lo que previenen las Ordenanzas de policía urbana.

Un periódico ha oido decir que el nuevo senador, señor Vinent, y Viyes ha acudido á la comisión de calidades de la alta Cámara, con el objeto de activar su definitiva admisión en ella, para tomar parte, como se ha anunciado, en los debates del mensaje, y hablar en el asunto de los carbones.

El vizconde de Manzanera ha dirigido un comunicado á *El Independiente* negando que los buques contratados por el Sr. Vinent, á nombre del gobierno, para llevar carbon y víveres á nuestra escuadra en el Pacífico, tengan orden de cargar de guano á la vuelta; y asegurando que, como se verá por los documentos presentados al Senado, la contrata hecha por el Sr. Vinent ha ahorrado al Erario mas de siete millones de reales.

Según escriben de Segorbe, sigue en buen camino de curación el diputado señor Gómez, herido alejadamente en Córtes de Arenoso. Ignórase el resultado del sumario formado para averiguar quiénes son los responsables de tan salvaje atentado; pero parece que hay presos algunos de los que se supone que estaban complicados en el delito, aunque se dice que no ha podido ser capturado el agresor, que se escapó de entre las manos de sus perseguidores, y que parece ser persona forastera.

Cádiz 3.—Hoy ha llegado á este puerto el correo de Canarias con noticias de Tenerife que alcanzan al 14, á cuya fecha reinaba la más completa tranquilidad. El Casinó ha obsequiado al infante don Enrique con un suntuoso baile.

Ha llegado el vapor Puerto-Rico con 67 horas de navegación, continuando su viaje para las Antillas.

También ha arribado á este puerto la fragata *Carmen*.

El 18 se ha leído en el Congreso una comunicación remitiendo los documentos referentes á la cuestión de Santo Domingo; y habiendo preguntado un señor diputado si se imprimirían, el señor presidente contestó que la comisión que entienda en este asunto acordará los que deban imprimirse íntegros ó en extracto.

Dice la Correspondencia del 19.

Ayer no resolví nada el Consejo de Estado sobre la encíclica, porque la sección de Estado y Gracia y Justicia, á la que pasó inmediatamente que la envió el gobierno, y que debía dar formulado el dictámen al Consejo pleno, no tuvo tiempo material para redactar dicho documento. En cuanto la sección terminase su trabajo, será citado por extraordinario el Consejo pleno para evacuar la consulta pedida por el gobierno.

Con motivo de la nevada que el 18

ha caído en Madrid, el señor conde de Belascoain, dió las órdenes oportunas y terminantes en las primeras horas del día para que tanto los empleados de limpiezas, como todos los dependientes del ramo de policía urbana, se distribuyeran por la población poniéndose á las órdenes de los respectivos tenientes de alcalde, á fin de que en el caso necesario, los unos se ocuparan en dejar espedita la vía pública, y los celadores hicieran cumplir á los vecinos con lo que previenen las Ordenanzas de policía urbana.

Un periódico ha oido decir que el nuevo senador, señor Vinent, y Viyes ha acudido á la comisión de calidades de la alta Cámara, con el objeto de activar su definitiva admisión en ella, para tomar parte, como se ha anunciado, en los debates del mensaje, y hablar en el asunto de los carbones.

El vizconde de Manzanera ha dirigido un comunicado á *El Independiente* negando que los buques contratados por el Sr. Vinent, á nombre del gobierno, para llevar carbon y víveres á nuestra escuadra en el Pacífico, tengan orden de cargar de guano á la vuelta; y asegurando que, como se verá por los documentos presentados al Senado, la contrata hecha por el Sr. Vinent ha ahorrado al Erario mas de siete millones de reales.

Según escriben de Segorbe, sigue en buen camino de curación el diputado señor Gómez, herido alejadamente en Córtes de Arenoso. Ignórase el resultado del sumario formado para averiguar quiénes son los responsables de tan salvaje atentado; pero parece que hay presos algunos de los que se supone que estaban complicados en el delito, aunque se dice que no ha podido ser capturado el agresor, que se escapó de entre las manos de sus perseguidores, y que parece ser persona forastera.

Cádiz 3.—Hoy ha llegado á este puerto el correo de Canarias con noticias de Tenerife que alcanzan al 14, á cuya fecha reinaba la más completa tranquilidad. El Casinó ha obsequiado al infante don Enrique con un suntuoso baile.

Ha llegado el vapor Puerto-Rico con 67 horas de navegación, continuando su viaje para las Antillas.

También ha arribado á este puerto la fragata *Carmen*.

El 18 se ha leído en el Congreso una comunicación remitiendo los documentos referentes á la cuestión de Santo Domingo; y habiendo preguntado un señor diputado si se imprimirían, el señor presidente contestó que la comisión que entienda en este asunto acordará los que deban imprimirse íntegros ó en extracto.

Dice la Correspondencia del 19.

Ayer no resolví nada el Consejo de Estado sobre la encíclica, porque la sección de Estado y Gracia y Justicia, á la que pasó inmediatamente que la envió el gobierno, y que debía dar formulado el dictámen al Consejo pleno, no tuvo tiempo material para redactar dicho documento. En cuanto la sección terminase su trabajo, será citado por extraordinario el Consejo pleno para evacuar la consulta pedida por el gobierno.

Con motivo de la nevada que el 18

ha caído en Madrid, el señor conde de Belascoain, dió las órdenes oportunas y terminantes en las primeras horas del día para que tanto los empleados de limpiezas, como todos los dependientes del ramo de policía urbana, se distribuyeran por la población poniéndose á las órdenes de los respectivos tenientes de alcalde, á fin de que en el caso necesario, los unos se ocuparan en dejar espedita la vía pública, y los celadores hicieran cumplir á los vecinos con lo que previenen las Ordenanzas de policía urbana.

Un periódico ha oido decir que el nuevo senador, señor Vinent, y Viyes ha acudido á la comisión de calidades de la alta Cámara, con el objeto de activar su definitiva admisión en ella, para tomar parte, como se ha anunciado, en los debates del mensaje, y hablar en el asunto de los carbones.

El vizconde de Manzanera ha dirigido un comunicado á *El Independiente* negando que los buques contratados por el Sr. Vinent, á nombre del gobierno, para llevar carbon y víveres á nuestra escuadra en el Pacífico, tengan orden de cargar de guano á la vuelta; y asegurando que, como se verá por los documentos presentados al Senado, la contrata hecha por el Sr. Vinent ha ahorrado al Erario mas de siete millones de reales.

Según escriben de Segorbe, sigue en buen camino de curación el diputado señor Gómez, herido alejadamente en Córtes de Arenoso. Ignórase el resultado del sumario formado para averiguar quiénes son los responsables de tan salvaje atentado; pero parece que hay presos algunos de los que se supone que estaban complicados en el delito, aunque se dice que no ha podido ser capturado el agresor, que se escapó de entre las manos de sus perseguidores, y que parece ser persona forastera.

Cádiz 3.—Hoy ha llegado á este puerto el correo de Canarias con noticias de Tenerife que alcanzan al 14, á cuya fecha reinaba la más completa tranquilidad. El Casinó ha obsequiado al infante don Enrique con un suntuoso baile.

Ha llegado el vapor Puerto-Rico con 67 horas de navegación, continuando su viaje para las Antillas.

También ha arribado á este puerto la fragata *Carmen*.

El 18 se ha leído en el Congreso una comunicación remitiendo los documentos referentes á la cuestión de Santo Domingo; y habiendo preguntado un señor diputado si se imprimirían, el señor presidente contestó que la comisión que entienda en este asunto acordará los que deban imprimirse íntegros ó en extracto.

Dice la Correspondencia del 19.

Ayer no resolví nada el Consejo de Estado sobre la encíclica, porque la sección de Estado y Gracia y Justicia, á la que pasó inmediatamente que la envió el gobierno, y que debía dar formulado el dictámen al Consejo pleno, no tuvo tiempo material para redactar dicho documento. En cuanto la sección terminase su trabajo, será citado por extraordinario el Consejo pleno para evacuar la consulta pedida por el gobierno.

Con motivo de la nevada que el 18

ha caído en Madrid, el señor conde de Belascoain, dió las órdenes oportunas y terminantes en las primeras horas del día para que tanto los empleados de limpiezas, como todos los dependientes del ramo de policía urbana, se distribuyeran por la población poniéndose á las órdenes de los respectivos tenientes de alcalde, á fin de que en el caso necesario, los unos se ocuparan en dejar espedita la vía pública, y los celadores hicieran cumplir á los vecinos con lo que previenen las Ordenanzas de policía urbana.

Un periódico ha oido decir que el nuevo senador, señor Vinent, y Viyes ha acudido á la comisión de calidades de la alta Cámara, con el objeto de activar su definitiva admisión en ella, para tomar parte, como se ha anunciado, en los debates del mensaje, y hablar en el asunto de los carbones.

El vizconde de Manzanera ha dirigido un comunicado á *El Independiente* negando que los buques contratados por el Sr. Vinent, á nombre del gobierno, para llevar carbon y víveres á nuestra escuadra en el Pacífico, tengan orden de cargar de guano á la vuelta; y asegurando que, como se verá por los documentos presentados al Senado, la contrata hecha por el Sr. Vinent ha ahorrado al Erario mas de siete millones de reales.

Según escriben de Segorbe, sigue en buen camino de curación el diputado señor Gómez, herido alejadamente en Córtes de Arenoso. Ignórase el resultado del sumario formado para averiguar quiénes son los responsables de tan salvaje atentado; pero parece que hay presos algunos de los que se supone que estaban complicados en el delito, aunque se dice que no ha podido ser capturado el agresor, que se escapó de entre las manos de sus perseguidores, y que parece ser persona forastera.

Cádiz 3.—Hoy ha llegado á este puerto el correo de Canarias con noticias de Tenerife que alcanzan al 14, á cuya fecha reinaba la más completa tranquilidad. El Casinó ha obsequiado al infante don Enrique con un suntuoso baile.

Ha llegado el vapor Puerto-Rico con 67 horas de navegación, continuando su viaje para las Antillas.

También ha arribado á este puerto la fragata *Carmen*.

El 18 se ha leído en el Congreso una comunicación remitiendo los documentos referentes á la cuestión de Santo Domingo; y habiendo preguntado un señor diputado si se imprimirían, el señor presidente contestó que la comisión que entienda en este asunto acordará los que deban imprimirse íntegros ó en extracto.

Dice la Correspondencia del 19.

Ayer no resolví nada el Consejo de Estado sobre la encíclica, porque la sección de Estado y Gracia y Justicia, á la que pasó inmediatamente que la envió el gobierno, y que debía dar formulado el dictámen al Consejo pleno, no tuvo tiempo material para redactar dicho documento. En cuanto la sección terminase su trabajo, será citado por extraordinario el Consejo pleno para evacuar la consulta pedida por el gobierno.

Con motivo de la nevada que el 18

ha caído en Madrid, el señor conde de Belascoain, dió las órdenes oportunas y terminantes en las primeras horas del día para que tanto los empleados de limpiezas, como todos los dependientes del ramo de policía urbana, se distribuyeran por la población poniéndose á las órdenes de los respectivos tenientes de alcalde, á fin de que en el caso necesario, los unos se ocuparan en dejar espedita la vía pública, y los celadores hicieran cumplir á los vecinos con lo que previenen las Ordenanzas de policía urbana.

Un periódico ha oido decir que el nuevo senador, señor Vinent, y Viyes ha acudido á la comisión de calidades de la alta Cámara, con el objeto de activar su definitiva admisión en ella, para tomar parte, como se ha anunciado, en los debates del mensaje, y hablar en el asunto de los carbones.

El vizconde de Manzanera ha dirigido un comunicado á *El Independiente* negando que los buques contratados por el Sr. Vinent, á nombre del gobierno, para llevar carbon y víveres á nuestra escuadra en el Pacífico, tengan orden de cargar de guano á la vuelta; y asegurando que, como se verá por los documentos presentados al Senado, la contrata hecha por el Sr. Vinent ha

—Estadística.—Se ha remitido á varios funcionarios públicos el nomenclátor de esta provincia por orden de la Junta general de Estadística, á fin de que hagan las observaciones que juzguen oportunas y se puedan hacer las consiguientes correcciones.

—Creemos que nuestros suscriptores leerán con gusto el siguiente fragmento de una sentida poesía con que la célebre Carolina Civil se ha despedido de Cádiz. Dice así:

«Vive España; y desde el dia en que pisé su ribera, comprendí que España era la segunda patria mia.

—El emperador vestía el uniforme de general de división, y la emperatriz un

traje que excitó la admiración general;

sobre un vestido de raso blanco, lamina-

do de plata y adornado de hojas y pedre-

ría, caía una túnica amarilla; en la cabeza

flejava una diadema y grandes y hermosas

esmeraldas en el cinturón, en los pen-

dientes y en el collar. Asistían también

al baile las princesas Clotilde y Matilde y

la princesa Murat. Straus dirigía la or-

questa en el salón del trono, y Dufrene las

bandas colocadas en las galerías laterales.

—Fraude.—El aceite de oliva suele

adulterarse con el de adormideras, laurel y

otros. Este fraude se descubre de muchos

modos, cuando se agita el aceite puro de

aceituna, su superficie queda lisa, al con-

trario mezclando aceite de adormideras, se

cubre por esta agitación de burbujas. El

aceite de oliva se solidifica ó fija comple-

tamente cuando se introduce entre el hielo

molido ó una botella llena de él; pero no

se fija más que en parte cuando está mez-

clado con una pequeña porción del ador-

mideras, que si llega á constituir su ter-

cera parte, la mezcla no se fija.

—Criterio del amor propio.—Mar-

cha uno por la calle con la mayor celeridad,

porque algún asunto urgente se lo exige,

y tropieza con cualquiera próximo que

también camina de prisa y distraído, y de

resultas del choque, ambos quedan con

las narices aplastadas. Ninguno tiene la

culpa de este encuentro porque los dos

han sido igualmente víctimas de la dis-

tracción, pero simultáneamente exclaman:

«Dónde tiene V. los ojos...?»

Pide cualquiera á un amigo un crédito

atrasado que le adeuda, y el reclamante

se entonces molesto por el deudor, de

interesado y mezquino, de inopportuno e

imprudente: como si no lo fuera, mas el

soñé imperial.—El primer gran

baille de la corte de Francia, tuvo lugar el miércoles 11 en el palacio de las Tullerías. Esta fiesta fué de las mas brillantes. Los ministros, los miembros del cuerpo diplomático, todos los altos dignatarios del imperio asistieron á ella. SS. MM. entraron á las nueve, y despues de abrir el baile continuó este con la mayor animación. A las doce se retiraron SS. MM. seguidos de todos los grandes dignatarios del imperio al salón del comedero, desde donde se retiraron á sus habitaciones, siguiendo el baile hasta las tres de la madrugada.

—Costumbres árabes.—Un negro que ha sido juzgado por el consejo de guerra de Constantina (Argelia) hace ver algo de la vida íntima de la familia árabe, pues demuestra qué uso hacen los árabes de los derechos del poder de maridos y cómo castigan á las mujeres adulteras.

Ali-ben-Thabar, de la tribu de Madoux, tenía dos mujeres, Faïma-ben-el-Ady Belkasem y Gouika-ben-Lakden-Benkipuf: las dos de una belleza notable habían sido compradas por el marido por cantidades de bastante importancia. Una noche Ali-ben-Thabar dormía en su tienda; se despertó y se admiró de no encontrar acostadas en las esteras á sus dos mujeres. Sale de la tienda con el objeto de examinar cuidadosamente los alrededores. A corta distancia y bajo un grupo de árboles, se le figura oír un ligero ruido de voces y avanza con precaución; pero la luna que sale de entre las nubes descubre demasiado pronto su presencia: salen dos hombres del grupo de árboles y huyen precipitadamente. La distancia es grande para que Thabar pueda seguirlos. Por otra parte, lo que le importa saber es si sus dos mujeres, ó una de ellas, han quebrantado la fe jurada. Entran las dos mujeres en la tienda, y poco después entra el árabe y las manda que se pongan de rodillas. A los ruegos, á las suplicas que le dirigen, solo contesta con estas palabras: sus nombres! Se aumentan los sollozos y las lágrimas y Thabar repite con voz firme su pregunta: sus nombres! Pero no dando contestación á su pregunta, coge un palo y sacude á las dos infelices hasta quedar seguro de haberlos muerto.

—Interrogado Thabar por el consejo, ha contestado: compré esas dos mujeres por

que retiene lo ageno contra la voluntad de su dueño.

Hace mucho frío, mucho, como por ejemplo, el que experimentamos hoy; se le pide a un amigo la capa única que posee y gracia; el requerido pone sus dificultades para deshacerse de la que todo lo tapa, y el otro asombrado y resentido, le dice, que es un mal amigo, que no conoce las leyes santas del amor al prójimo y que olvidado en instante los deberes de una antigua y estrecha amistad, pues de lo contrario debía darle la capa y morirse de frío. Y tú eres mi amigo? contesta el de la capa. Al prójimo, contra una esquina.

—Costumbres árabes.—Un negro que ha sido juzgado por el consejo de guerra de Constantina (Argelia) hace ver algo de la vida íntima de la familia árabe, pues demuestra qué uso hacen los árabes de los derechos del poder de maridos y cómo castigan á las mujeres adulteras.

Ali-ben-Thabar, de la tribu de Madoux, tenía dos mujeres, Faïma-ben-el-Ady Belkasem y Gouika-ben-Lakden-Benkipuf: las dos de una belleza notable habían sido compradas por el marido por cantidades de bastante importancia. Una noche Ali-ben-Thabar dormía en su tienda; se despertó y se admiró de no encontrar acostadas en las esteras á sus dos mujeres. Sale de la tienda con el objeto de examinar cuidadosamente los alrededores. A corta distancia y bajo un grupo de árboles, se le figura oír un ligero ruido de voces y avanza con precaución; pero la luna que sale de entre las nubes descubre demasiado pronto su presencia: salen dos hombres del grupo de árboles y huyen precipitadamente. La distancia es grande para que Thabar pueda seguirlos. Por otra parte, lo que le importa saber es si sus dos mujeres, ó una de ellas, han quebrantado la fe jurada. Entran las dos mujeres en la tienda, y poco después entra el árabe y las manda que se pongan de rodillas. A los ruegos, á las suplicas que le dirigen, solo contesta con estas palabras: sus nombres!

Se aumentan los sollozos y las lágrimas y Thabar repite con voz firme su pregunta: sus nombres! Pero no dando contestación á su pregunta, coge un palo y sacude á las dos infelices hasta quedar seguro de haberlos muerto.

—Serán atendidos por el orden de prioridad los pedidos que se dirijan á esta Comisión, hasta componer la suma de dos millones de reales, para cuya cesión se ha-

600 duros y matándolas he perdido aquella cantidad. Si no mirara por mi honor mas que por el dinero, las hubiera dejado vivir. El consejo tomando en consideración los hechos y las circunstancias de la causa y el ultraje hecho al marido, absolvió á Thabar.

Banco de España.—Comisión de Córdo-
ba.

Habiendo acordado el consejo de go-
bierno del Banco de España negociar por
suscripción una parte de los billetes hipotecarios de su propiedad, de los autoriza-
dos por la ley de 26 de junio último,
hasta la concurrencia, por ahora, de dos
millones de reales; los que deseen tomar
parte en dicha suscripción, pueden dirigir
desde luego sus pedidos á la comisión de
dicho establecimiento en esta capital, si-
tuada en la calle de Carreteras, núm. 13,
espresando en ellos las cantidades por que
quieran tomar parte.

Dichos billetes son al portador, de 4
2,000 rs. nominales cada uno; sus intere-
ses se satisfacen por semestres en 1.^o de
enero y 1.^o de julio de cada año, por
medio de cupones que llevan anejos su
amortización tendrá lugar por sorteos se-
mentales, á contar desde 1.^o de julio de 1865,
quedando concluida en el término de
ocho años, destinándose en cada uno de
estos 200 millones de reales al pago de
intereses y amortización, del produc-
to de las obligaciones de compradores de
bienes nacionales, que por una cantidad
igual al importe de los billetes emitidos,
viene el Banco recibiendo del Tesoro, y
cuya realización respecto de las que radican
en esta provincia, corre á cargo de esta
comisión. Por manera que, sobre la
garantía moral del gobierno y la del Banco,
tienen la material é hipotecaria de los
referidos bienes nacionales.

El Banco los cede al precio de 92 por
100, ó sea con el descuento al tiro de 8
por 100, que afunesta al interés fijo de
6 por 100 el compuesto por la amortiza-
ción de mas de 2 por 100 anual, en forma
que los interesados en esta clase de
valores, aseguran por ocho años un inte-
rés de mas de 8 por 100 al año.

Según la base 6.^a del artículo 1.^o de
la ley que creó estos valores, puede do-
miciliarse el pago de intereses y reembol-
so de capital por amortización en las capi-
tales de provincia, pidiéndolo los interesados
con tres meses de anticipación.

—Serán atendidos por el orden de priori-
dad los pedidos que se dirijan á esta Comi-
sión, hasta componer la suma de dos
millones de reales, para cuya cesión se ha-

llla autorizada por el Banco bajo las ante-
riores condiciones.

Lo que se anuncia para conocimiento
de las personas que deseen interesarse en
la operación.

Córdoba, 5 de enero de 1865.—Joa-
quin de la Torre.

EL SECRETARIO DE LA REDACCION.

Isidoro Badía.

Boletín religioso.

Hoy.—S. Vicente, diácono, y San

Anastasio, mártir.

—Mañana.—S. Ildefonso, arzobispo
de Toledo.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la Iglesia

de San Francisco.—Mañana en la au-
siliar de San Basilio.

—En la iglesia parroquial de Santiago
se celebrará hoy á las nueve y media una
solemne función á S. Antonio Abad, por
los gremios que anualmente costean estos

cultos, en la que predicará el Sr. D. José

Gerónimo de Cea.

—Cuarto y quinto día de novena á S.
Sebastián en la iglesia de Jesus Nazareno,
á las oraciones.

—Los asociados á la corte de María vi-
sitarán hoy la imagen de Nuestra Señora
de la Luz, en Santa Marina.—Mañana
Ntra. Sra. de las Angustias, en S. Agustín.

En la iglesia del convento de Sta. Mar-

ta habrá jubileo extraordinario el dia 24
del corriente en sufragio de Doña Josefa
de Mesa y Crespo (Q. E. P. D.)

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funciones para hoy.

Por la tarde.—La comedia de graciosos
en 3 actos, *El héroe por fuerza*.—In-
termedio de baile.—Dando fin con un sa-
cate.

A las tres y media.—Entrada general 2 rs.—
Las demás localidades un real.

Por la noche.—Por última vez, quinta
representación, el drama en seis cuadros,
Herodes el Grande.—A las 8.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO
DE CÓRDOBA, S. Fernando, núm. 34.

Posada de Sta. Marta.

FUENTEBEJUNA.—Miguel Sanz y Joaquín Benavente.

PRIEGO, Cecilio Arenas.

Posada de las Yerbas.

ADAMUZ, Bartolomé Obrero.

DONA MENCIA, Cristóbal Navas.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA, José Jurado y Juan Buenestado.

BUALANCE, Francisco Rodríguez.

VALENZUELA, Francisco García.

ANDUJAR, Francisco Gómez.

Posada del Obispo Blanco.

ADAMUZ, Cristóbal Arenas y Juan Antonio Valverde.

MONTORO, Manuel Tabares y Francisco Luque.

VILLAFRANCA, Miguel Estremera, Rafael Rodríguez y José Arjona.

Posada de la Peña.

PRIEGO, Antonio Aguilera.

PUNTO GENIL, Cristóbal Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo.

CARPIO, Fidel Charquero.

CASA DE LA FUENTE, Catedral.

CABRA, Gabriel de Reyes (a) Floro.

Carrera del Puente núm. 79.

ECIJA, Fernando Roman.

Palma 10.

GRANADA, José y Antonio Sanchez.

Posada de la calle de la Merced.

Franqueo de la correspondencia.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.

—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamo-
do del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y LAS
IBIAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un
sello de 4 cuartos por cada media onza ó frac-
cion de ella.

Certificados. Ademas de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real</p

SECCION DE AVISOS.

AGENDA DE BUFETE

Ó LIBRO DE MEMORIA.

DIARIO PARA EL AÑO DE 1865.

PRECIOS.

10 rs. encartado y 15 encuadrado en tela
a la inglesa.

Venta. En el establecimiento de floricultura de los Padres de Gracia, se encuentran naranjos con fruto y sin él, bojes, laurelas, rosas, lillas de tres variedades y arbustos de todas clases; arbolados para paseos y de toda clase de frutales. Ademas se encuentra todo lo necesario para un jardín, como mantillos y tierras.

Arrendamiento. Desde 1.º de Enero de 1866 se arrienda el cortijo llamado Cantarranas, término de esta ciudad, de cabida de 180 fanegas de tierra al pormenor; linde con el Camarero alto y bajo, Torrefusteros, Monterito y Marchante. La persona a quien acordada su arrendamiento pueda tratar con don Juan de Dios Carrion, calle Ambrosio de Morales núm. 16. — 3—3

Arrendamientos. La dehesa

de las Laderas de San Jerónimo se arrienda a terrazgos desde San Miguel del corriente año.

Las personas a quien interesen tomarlos pueden

solicitarlo de D. Juan de Dios Carrion, que vive

en esta capital, calle Ambrosio de Morales

número 16. — 4—3

Almoneda. Se hace de los efectos siguientes: Una mesa dorada con tablero de piedra. Un reloj de china para sobremesa, con música. Otro id. de bronce. Tres cuadros bordados en canamazo. Otro id. en lienzo pintado al oleo de 3 1/4 varas de alto por 2 1/3 de ancho, y un ropero de madera que se desarma y tiene cerca de tres varas de largo. Tambien se aquila un piano. Puede verse todo catálogo de Mascarones núm. 42, de 3 a 5 de la tarde de los días no festivos.

Pérdida. La de dos perros de lana desde el teatro á la cuesta de Lujan, una perra con la oreja toda canela y el perro una oreja con la punta canela. La persona que se los haya encontrado los presentara en la calle del Cister núm. 30 y se le gratificara. — 5—3

Venta de madera de Castaño. En el almacén de la calle Arroyo del Buen-Sucoso, la hay de todos gruesos y largos y de la mejor calidad, cortada en la hacienda del Bañuelo, en las menguantes de Enero de 1865 y 1864.

Arrendamiento. En subasta privada que tendrá efecto ante el notario D. Manuel Portera, el dia 31 del presente Enero á las doce de su mañana, se arrienda desde primero de Enero de 1866, el cortijo nombrado de Romanejos, situado en los términos de Pedro Abad y Montoro, propio del Excmo. Sr. Duque de Rivas. El pliego de condiciones estará de manifiesto en el despacho del referido notario, calle de la Pierna en esta capital núm. 4. — 4—4

Las obras de misericordia. Novela moral de costumbres por D. Enrique Pérez Escrich. Se está publicando por entregas de 16 páginas, en esquisito papel, elegante impresión y magníficas láminas. Su precio medio real en toda España. Pueden verse las entregas y se admiten suscripciones en el despacho del Diario de Córdoba.

Venta. Se vende un magnífico piano nuevo vertical, de siete octavas, su fabricante Boisela. Seis cuadros grandes y medianos al óleo, dos camas una de mierro y otra de caoba y nogal, y una cómoda con un tocador. Calle de los Deanes núm. 4.º desde las doce á las tres de la tarde. — 4—4

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle Marmol de Bañuelos núm. 43: en la calle Maese-Luis num. 2 darán razon. — 4—4

Sangrador. D. Andrés Ortega y Cantero, autorizado por la Universidad Central de Madrid para ejercer la Flebotomía, ó sea el arte de Sangrador y demás especialidades que comprende su título, ha trasladado su residencia a esta capital, calle Carrera del Puente número 68. — 8—8

Causa Fontanellas. Discursos pronunciados en defensa de D. Claudio Fontanellas, por el abogado D. José Indalecio Caso. Se están publicando por entregas de 16 páginas á real cada una y constará de doce a catorce entregas. Se admiten suscripciones en el despacho del Diario de Córdoba.

Venta. Se enagenta un Cristo escultura en madera, hecho en el extranjero, puede verse á todas horas, plaza del Potro num. 7. — 8—4

Arrendamiento. El de dos casas principales perfectamente acondicionadas con cristales, la una calle Barberos núm. 14 parroquia de San Andrés, y la otra calle del Conde Gondomar núm. 17, y en esta última se oyen proposiciones para el arriendo desde el dia 6 de San Juan inmediato. — 4—3

Arrendamiento. Se oyen proposiciones para el de una casa núm. 66, calle de Almones, otra calle de Municies núm. 2, y otra calle de Campañas núm. 7. En la del núm. 44 calle de Valladares darán razon. — 4—3

Ladrillos. En la carrera de la Fuensanta núm. 13 los hay de superior calidad y muy arrugados, y se arrienda el tejar para ausentarse su dueño. — 2—3

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa núm. 10, calle del Sílicio. En la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valdeflores, su dueño se tratará. — 4—4

Aguardiente. Se vende su superior anisado de veinte grados cubiertos, en el despacho de jabondure de la fábrica «La Económica» situado en la plaza de S. Pedro núm. 2, á un precio de sesenta y cinco reales arroba. — 4—3

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arriendan dos casas situadas ambas en la calle de San Francisco, la una con el núm. 52 y la otra con el 54. Se tratará de sus respectivas rentas con el dueño de la tienda nueva, calle de Armas núm. 4. — 8—2

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa núm. 11, situada en la calle de la Alegria: se halla bien obrada y acristalada; y tan inmediata a la administración de Rentas como á la puerta de Gallegos. Para tratar de su renta, en la tienda nueva calle de Armas, núm. 4. — 8—2

obrigado a sueldo de 1000 reales al año.

Los cinco voluntarios que se han ofrecido para el servicio de la Guardia Civil en la provincia de Cáceres, se han destinado á la comandancia de la villa de Trujillo, donde permanecerán hasta el dia 25 de Enero. — 4—3

Venta. En el establecimiento de floricultura de los Padres de Gracia, se encuentran naranjos con fruto y sin él, bojes, laurelas, rosas, lillas de tres variedades y arbustos de todas clases; arbolados para paseos y de toda clase de frutales. Ademas se encuentra todo lo necesario para un jardín, como mantillos y tierras.

Arrendamiento. Desde 1.º de Enero de 1865, se arriendan veinte hascas de tierra que componen al por mayor mas de cuatrocientas fanegas, en el término de las Siete Villas de los Pedroches. Quien quiera tratar de su ajuste, acudira á la calle de José Rey, núm. 34. Se advierte que se arriendan todas juntas, y que para enterarse de su situación y calidad, podrán avisarle con D. Pedro Ruiz, sacristán y vecino de Pedroche, que hoy las tiene á su cargo.

Pérdida. Se suplica á la persona que se hubiere encontrado un relicario con el retrato de la Virgen del Carmen al daguerrotípico, algo horroso, unido á unos pequeños lentes y una llave de reloj por una manilla de oro, que se debió caer al suelo desde la casa número 2 de la plaza de S. Pedro, calle del Poyo, Almonedas, Carreteras, Esquerda, cuesta de Lujan, casa de Puzzini y calle de Azonaicas, hasta el Circulo de la Amistad, que lo presente en la citada casa núm. 2 plaza de S. Pedro a D. José Castineira, quien entregara el importe de su valor.

Paga de venta. Se vende un almidón de paja de trigo que contendrá de 50 a 60 carretadas cosidas, con el derecho de puestas pagado, situado en la Viñuela del campo de la Verdad. En la misma darán razon de quien es su dueño y del precio. — 4—3

Venta. A voluntad de su dueño y libre de todo gravamen se vende la casa posada de San Ildefonso en el campo de la Verdad: su dueño vive en la calle Abrizmozas hoy Valdes Leal, núm. 4. — 4—3

Grandes remesas de Petróleo ó aceite mineral. se acaban de recibir en el almacén calle del Ayuntamiento números 14 y 16.

El pueblo Español y las elecciones de 1864. Consideraciones políticas de acuerdo por D. Victor Gebhardt. Se vende en el despacho del «Diario de Córdoba», á 4 reales ejemplar.

Arrendamiento. Se arrienda la casa núm. 3 calle Panadería, conocida por el Picadero, con mas de 20 graneros, 3 cuadras, 5 cuartos para habitar y una cocina. En la secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodóvar se enterará, al que la solicite, de las condiciones.

Madera de castaño. Se vende de los lagares Jardín y Bejarano. En la secretaría del Excmo. Sr. Conde de Zamora, su dueño, se puede contratar. — 4—2

Novelas y almanaque franceses. últimas ediciones de los mejores editores de Paris. Se venden en el despacho del «Diario de Córdoba» calle de S. Fernando núm. 31.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía de D. Fausto García Tena, único representante en toda la provincia de Córdoba.

Arrendamiento. Desde San Juan en 1865 se arrienda la casa principal calle Dolores Chicos, conocida por el Balío, con magníficas habitaciones, tres jardines, cuadras, cocheras, granero y abundante agua de pie. Para tratar de su ajuste calle Arca del agua núm. 3.

Arrendamiento. El del cortijo de Villaverde la Baja y Plaza quemada, cuya feria se compone de doscientas cuarenta y cinco fanegas, y nueve cebolleras de tierra de cuerda mayor, situado en la campiña y término de esta misma Ciudad, lindando con los cortijos de Villaverde la alta, Torrefusteros, Pangia y Ubaldas. Para tratar de su arrendamiento, en la casa núm. 3 de la calle Arca del agua, 4—6

Venta. Se vende la casa sin número y recién reedificada frente al horno del Cristo, calle de Bataranos. En la núm. 2 de la calle de los Moros, darán razon del precio y condiciones. — 8—7

Arrendamiento. El del portal calle Arco Real núm. 47, que fué almacén de comestibles «La Jerezana» con su estantería, mostrador, empapelado y pilastres de la calle. Contiene a mas de la tienda, sala, cocina, pila, pozo, patio y comun y una sala alta. Para reconocimiento y ajuste acudase á la casa contigua núm. 45. — 16—9

Venta. La de la casa número 142 calle Mayor de San Lorenzo, libre de todo gravamen: también se vende en la misma un armario y mostrador: calle de las Doblas número 18 darán razon. — 3—3

Venta de maderas. Se vende de la suerte de castaños que se halla señalada para su corte en la hacienda de la Rejería. La persona á quien acomode podrá tratar de su ajuste con su dueña doña Josefina Coronado, que vive en la calle del Conde Gondomar.

Depósito de pianos. En la calle de Santa Ana núm. 18 se ha recibido un nuevo surtido de pianos verticales y oblicuos, los cuales se darán á precios sumamente baratos. En dicho depósito se cambian por otros ya usados, y tambien se alquitan.

Agendas de bulto para 1865. Se acaban de recibir en el despacho del «Diario de Córdoba», á 10 rs. ejemplar.

Nueva fábrica de jabón duro de los señores D. Rafael y D. Antonio Buzo, calle de Alfaro núm. 26.

Jabón duro, blanco y jaspado de pinta azul y castaña de superior calidad. Venta al por mayor y menor, su precio 10 rs. arroba. Expediciones a todos puntos.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arriendan dos casas situadas ambas en la calle de San Francisco, la una con el núm. 52 y la otra con el 54. Se tratará de sus respectivas rentas con el dueño de la tienda nueva, calle de Armas núm. 4. — 8—2

Jabón duro, blanco y jaspado de pinta azul y castaña de superior calidad. Venta al por mayor y menor, su precio 10 rs. arroba. Expediciones a todos puntos.

Venta. En el término de Villanueva de la Reyna, provincia de Jaén, se vende una heredad compuesta de unas doscientas fanegas de tierra blanca, un olivar con 3.900 ó 4.000 olivos, molino de aceite con bodegas y demás inherentes, tres casas en dicha heredad y dos en la población referida.

Las personas que deseen adquirir dicha finca, podrán dirigirse á D. José Caquia y Rivas, vecino de Mureta, quien dará mas pormenores.

Arrendamiento. En la calle del Tesoro núm. 6, plaza de S. Felipe, se dará razon del arrendamiento de una parte de casa basante capaz para desde el dia 6 de S. Juan en adelante.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo venidero se hace el de la casa número 3, calle de los Maniques, muy buena, acristalada y con agua de pie y pozo de agua potable para cuando es preciso comprender las canerías. Puede verse de 14 a 2 de la tarde los días.

Dicho arrendamiento se tratará con D. José Fernández Rodríguez, que para todo el dia sin exceptuar los festivos, en la estación del Ferrocarril de Córdoba a Málaga, bajo las condiciones que se convengan.

Venta. Se hace de una casa principal en la villa de Pedro Abad, situada á la parte inmediata al sitio designado para la estación del Ferrocarril de Madrid, con buenas habitaciones, hermosas cámaras, buenos patios interiores, puerta falsa con mucha capacidad para la entrada de carruajes, cochera, pozo y pila, ciudad y pajar. Está libre de gravamen y para tratar en Córdoba, calle del Pozo de la Magdalena, núm. 3.

La moda elegante, contiene los dibujos mas elegantes de las modas de París, modelos de trabajos á la aguja, de tapicería en colores, crochets, etc.

Se publica un número todos los domingos, Precio de suscripción, un año 160 rs. seis meses 80 rs. tres meses 45 rs. Se suscribe en el despacho del diario de Córdoba calle de S. Fernando núm. 34.

Almanaque profético para 1863. compuesto y arreglado á todos los obispados de España por D. Manuel Torrijos.

Este es un libro útil á todas las clases de la sociedad, forma un tomo de 240 páginas, adornado con grabados en el texto, y se halla dividido en las siguientes secciones: Almanaque astrológico, Almanaque religioso, Almanaque médico-familiar, Almanaque histórico, Almanaque de curiosidades, Almanaque científico-industrial, Almanaque del viajero, Almanaque festivo, Almanaque estadístico y Almanaque de las damas.

El Almanaque profético para 1863 se vende al mismo precio de dos reales en las principales librerías de Madrid y provincias, y en caso de su editor D. Abelardo de Cárdenas, calle de la Torre, núm. 6, en Cádiz, á quien pueden hacerse los pedidos acompañados de su importe en libranzas de Tesorería ó sellos de Correos.

Arrendamiento. Desde ahora hasta San Juan se arrienda la casa núm. 48 calle de Alfaro (antes de Carnicerías) y un portal contiguo á la casa calle de Almones núm. 57. Esta misma darán razon.

Hallazgo. En la plaza del Salvador se ha encontrado un paraguas de seda la persona que lo haya estraviado se servirá acudir al despacho del Biaño de Córdoba, en donde se dirá la persona en cuyo poder se encuentra.

Pérdida. Se ha estraviado un raglan pequeño, de niño, color ceniza, en la calle Espaldilla de Santa Clara, el que lo entregue en la calle Batanderas núm. 7, recibirá una gratificación.

BAZAR DE CAMAS INGLESES, EN CORDOBA

calle de Ambrosio de Morales núm. 1.º

En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Confiterías núms. 1, 2, 3, 4.

Grandes depósitos de camas, catres y otras de hierro inglesas charoladas y maquedadas, preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal, cocinas económicas, cajas de hierro para dormitorio, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenes de azofar y otros efectos.

Alquiler. Se alquila media casa alta de San Juan en adelante, calle de la Concepción número 32. En la misma darán razon.

Recaudación de contribuciones de Córdoba. El dia 1.º de Febrero próximo según consta á los Sres Contribuyentes debe darse principio á la recaudación de contribuciones Territorial e Industrial correspondientes á esta capital. Las circunstancias especiales en que se encuentra la Tesorería de esta provincia, y con la debida autorización, me pongo en el caso de rogar á dichos señores se sirvan concurrir con sus cuotas á esta recaudación situada en la plaza de las Bulas núm. 6, para lo cual desde el dia 23 estará abierta las horas de costumbre, teniendo en ello la seguridad de que les será reconocido este servicio. Córdoba 24 de Enero de 1865. — Agustin Gallego.

Almoneda. La hay calle de la Puerta Nueva, callejuela del Soldado núm. 38, de muebles de todas clases antiguos y modernos, pueden verse hasta las 10 de la noche. — 2—1

INJECTION